

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32320 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 05 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso ordinario 184/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil Navarro Catalana De Promociones, S.A., con NIF CIF A-58667205.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 4 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A180040189-1